

La Municipalidad de Lib. Gral. San Martín, Gestión Oscar Jayat, a través de la Dirección de Cultura está buscando al próximo gran talento de Libertador. Es por eso que este año se ha lanzado el 1° Concurso de Talentos, con el objetivo de promover y estimular la parte artística y cultural de nuestros ciudadanos.

Las categorías serán dos: Categoría Menores, de 9 a 15 años y Categoría Juveniles: de 16 a 22 años. Dentro del concurso los participantes podrán participar en distintos rubros a saber: Canto, baile en todas las modalidades, cuerpos de baile, malabarismo, gimnasia, mimos, humor, magia, rap, copla, cuentos, recitados, stand up, música, etc.

I.- Presentación

Es grato de nuestra parte como **Municipio de Lib. Gral. San Martín** comunicarles que el objetivo de este Concurso es promover la identidad local y el uso sano de los tiempos libres de ustedes los niños y jóvenes, sin olvidar en muchos de ustedes sus sueños pueden ser cumplidos. Esta es una gran oportunidad para cumplir sus sueños.

II.- Convocatoria

Se convoca a niños y jóvenes de **Lib. Gral. San Martín** a participar del **“Concurso de Talento de Libertador” Versión 2018 – 1ra temporada.**

III.- Requisitos para participar

- a) Solo podrán concursar niños de 9 y 15 años en categoría “Menor “ y Jóvenes de 16 a 22 años en categoría “Juvenil” que residan en Lib. Gral. San Martín y que no posean una trayectoria profesional (actuaciones en festivales, grabaciones de disco, videos, ganadores de concursos, otros).
- b) La participación en ambas categorías podrá ser en forma individual o grupal.
- c) Las inscripciones se realizarán en Dirección de Cultura desde el 29/10/18 hasta el 07/11/18.
- d) Para la categoría Menores, será necesaria la autorización escrita del padre, madre o tutor del participante. Este deberá estar en cada actuación en compañía de un mayor.
- e) Quienes necesiten de audios o música para su presentación, deberán traer la música, tema o pista en USB según la presentación a realizar, cantar, recitar, bailar, etc. los días de presentación establecidos.
- f) Presentar Documento Nacional de Identidad (DNI).
- g) Los aceptados como talentos en Categoría Menores y Juveniles deberán leer y firmar el **Reglamento General del Concurso**, significando su compromiso a respetar las normas del concurso y a cumplir con sus disposiciones.
- h) La actuación en escenario será como máximo 5 minutos.

- i) Para la presentación grupal serán hasta 6 integrantes.
- j) El 7/11/18, a hs. 21:00, se realizará un sorteo para la orden de actuación de cada participante de cada Viernes, en Categoría Menores y Categoría Juvenil, teniendo como prioridad la actuación de los Menores en primer lugar.

IV.- Etapas y Fechas del concurso

Conforme al siguiente cuadro:

- 1) Inscripción de lunes a viernes de 8 a 13 y de 17 a 21 horas en dependencias de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Lib. Gral. San Martín.
- 2) Cierre de inscripción 07/11/18.
- 3) Comienzo de las actuaciones: el Viernes 09/11/18 a hs. 21:00 y Viernes subsiguientes, dentro del Programa "Viernes Culturales".
- 4) Una vez realizado el sorteo para la fecha de presentación y hora de actuación, se deberá presentar para participar $\frac{1}{2}$ hora antes, a efectos de preparar lo relativo a su presentación, como ser pista de audio, iluminación y materiales a utilizar, etc.

V.- Número de Clasificados

Clasificarán al concurso un (1) finalista por cada Viernes en cada categoría, según los criterios de los jurados, los cuales serán 5 o número impar.

VI.- Sobre el vestuario el participante asume el gasto de su vestuario, producción y presentación.

Reglamento para “CONCURSO DE TALENTOS DE LIBERTADOR” Versión 2018 – 1ra temporada.

I.- Principios generales del concurso

El espíritu de participación como el de producción del concurso se rige por los siguientes principios:

- a) Respeto:** El respeto guarda respetos. Por ejemplo, respeto al veredicto de los jurados, a los demás participantes, productores y público.
- b) Responsabilidad:** Lo justo se sujeta a la responsabilidad que cada participante asume al firmar este reglamento. La responsabilidad de cumplir con lo que exige el concurso, sino bajo sanción de lo prescrito en la sección Castigos y Sanciones por faltas de este reglamento.
- c) Puntualidad:** Este valor se aplica en el cumplimiento de las fechas y horarios de presentación y en la asistencia de reuniones solicitadas. Hay sanciones menores, o bien descalificación definitiva por negligencia, inasistencia, tardanza excesiva u otros, lo cual quedará a sujeción de decisión del jurado.
- d) Confraternidad:** Toda violencia física o verbal amenaza un espíritu de confraternidad entre todos, más que ganar se viene a participar y saber nuestro grado de preparación y potencial, porque aprendemos, difundimos y enseñamos nuestro talento o arte y/o nuestras tradiciones, y sobre todo porque generamos un ambiente artístico común y compartido entre todos los distintos implicados en este concurso.
- e) Solidaridad:** El apoyo a otro participante o grupo no quita lo valiente o el talento de uno, sino lo enriquece al demostrar nuestro lado humano. Más que un enemigo veamos en el competidor como un hermano de quien podemos aprender, o por qué no, a quien enseñar.
- f) Fiabilidad:** Se da fe del compromiso a cumplir y hacer cumplir las normas y de dar datos personales en la ficha de inscripción verdaderos.

II.- OBJETIVOS DEL CONCURSO

A) Generales:

- Mantener nuestras tradiciones artísticas a través de niños y jóvenes talentos.
- Dar un espacio sano y la oportunidad de consolidarse como artistas a nuestros niños y jóvenes talentos.

B) Específicos:

- Descubrir talentos en Lib. Gral. San Martín para que nos representen como Municipio.
- Promover y fijar un ambiente artístico entre los habitantes de Lib. Gral. San Martín.

- Institucionalizar el **“Concurso de talentos de Lib. Gral. San Martín 2018 - 1ra Temporada”**.
- Apoyo económico y artístico a los ganadores del concurso, consistente en: **Categoría Menor: Diploma, Trofeo y actuación en el Festival “Cumpleaños de Libertador”**. Para la **Categoría Juvenil: Diploma, Trofeo y actuación en el Festival “Cumpleaños de Libertador”** con el pago de un cachet.

III.- SOBRE LAS FALTAS

Se consideran faltas dentro de cada etapa del concurso las siguientes:

A) CONVOCATORIA:

- 3.1 Dar datos falsos sobre su identidad, edad, entre otros datos personales o del grupo o elenco en la ficha de inscripción.
- 3.2 Hacerse pasar por otro en la presentación.
- 3.3 Cuestionar o amenazar al jurado calificador.
- 3.4 Dañar muebles o inmuebles en los lugares de Presentación.
- 3.5 Difamar el proceso de clasificación al concurso con argumentos sin pruebas fiables.
- 3.6 Cualquier acto de violencia verbal o física durante esta etapa hasta antes del sorteo hacia cualquier persona, sea participante o público.

B) SORTEO DE FECHAS/GRUPOS Y/ O ESCENARIOS

- 3.6 Faltar o llegar tarde a la hora del sorteo, se sujeta a las normas de sanción.
- 3.7 Toda omisión o no avisar con tiempo cualquier observación o disconformidad antes del anuncio oficial de los sorteos. Después del anuncio oficial no hay lugar a reclamos.
- 3.8 Cualquier acto de violencia verbal o física durante el sorteo.
- 3.9 Cualquier amenaza a los encargados del sorteo.

C) PROCESO EVALUADOR:

- 3.10 No avisar con tiempo el tema musical y lo que necesitará ese día que le toque presentarse.
- 3.11 Todo acto de violencia física o verbal a los participantes, productores, animadores, jurados, y/o público en general.
- 3.12 Ser impuntual a las reuniones de coordinación, puede mandar a un apoderado que lleve su DNI bajo su responsabilidad si quien envía comete actos que falten al reglamento.
- 3.13 Tardanza y/o inasistencias a la hora de presentación frente al jurado y al público en la fecha que le toque participar.
- 3.14 Todo acto de exhibicionismo o que genere pudor en el público, jurado, productores o demás participantes.
- 3.15 Todo acto inmoral que busque perjudicar al compañero o grupo competidor.
- 3.16 Toda calumnia sobre compañeros, productores, jurados y concurso en general.

3.17 Difundir información clasificada de los productores en medios de prensa sin autorización de los mismos.

3.18 Asumir temas musicales como propios sin serlos y no mencionar a su autor original, o sus derechos de autor.

D) PREMIACION:

Será falta:

3.19 No asistir a la gran final.

3.20 No respetar el veredicto final y definitivo del jurado. Pudiendo perder el puntaje obtenido.

E) OTROS:

3.21 Por razones de salud con documento que lo acredite puede justificarse solo una (1) fecha de ausencia.

3.22 Todo acto de violencia física, verbal o por redes sociales.

3.23 Ensuciar o malograr artefactos del concurso, bajo su responsabilidad la reparación de los daños.

3.24 Cualquier problema no contemplado en el presente reglamento lo evaluará y resolverá el coordinador general, los ejecutores del concurso y el jurado.

3.25 En la fecha final, en caso de empate técnico por los votos del jurado, éste otorgará un veredicto final y determinante, previa deliberación entre sus miembros.

IV.- DE LAS SANCIONES:

De menor a la mayor sanción tenemos:

4.1 Amonestación verbal y/o escrita.

4.2 Quita de puntos.

4.3 Descalificación.